

COMITÉ DE INFORMACIÓN
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016
20 DE ENERO**RESOLUCIÓN NÚMERO R05/02-Ext/2016**

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva de la solicitud de información número 0632000042215, que a la letra dice:

"1.- Copia Certificada del Oficio que recae como respuesta a la Solicitud de Recursos realizada en diverso oficio DJ/0873/2015 de fecha 17 de septiembre de 2015 dirigido al Licenciado LUIS GILBERTO LIMÓN CHÁVEZ, Director Fiduciario del Banco Nacional de Obras Y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS), y signado por el Licenciado JORGE MARTIN JIMÉNEZ ZÁRATE en su carácter de Director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos Y Servicios Conexos, en relación al Contrato de Obra Pública 4500002956/04, celebrado con CONTRAT ISTAS UNIDOS MEXICANOS, S.A. de C.V., solicitando los recursos para cubrir el importe de pago de obra pública que fue condenado el organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos Y Servicios Conexos (CAPUFE), e.n la Sentencia emitida el 12 de Noviembre de 2013, dentro del Juicio 281/2010, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado Cife Veracruz. (Se anexa copia del documento antes descrito) NO LA ENTREGÓ*


2.- Copia Certificada del documento o documentos que deriven o en su caso rinda INFORMACIÓN DETALLADA y por escrito del cual se solicita de antemano copia certificada, por parte de la Dirección Fiduciaria del Banco Nacional de Obras Y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS) a carQo del Licenciado LUIS GILBERTO No omito en señalar que el presente escrito NO INCURRE EN INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERÉ COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL, lo anterior en razón de que la información solicitada es afecta a una SENTENCIA QUE HA CAUSADO ESTADO virtud de un Juicio Concluido y en proceso de Ejecución"

Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección Fiduciaria a través de la Subdirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número SGROBC/151000/007/2016, de fecha 13 de enero de 2016.



Daniel Muñoz Díaz,
Servidor Público Designado



Juan Manuel Galarza Tohen,
Suplente del
Titular de la Unidad de Enlace



Octavio Mena Alarcón,
Titular del Órgano Interno de Control